



DILIGENCIA: Para hacer constar que, de conformidad con lo dispuesto en el punto 2.2.5 de la Normativa sobre procedimiento de Contratación de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados, con esta fecha se hace público el baremo específico de plazas de **Profesor Ayudante Doctor** elaborado por la Comisión de Contratación del área de conocimiento de **Prehistoria** del Departamento de **PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA**.

Sevilla, a 5 de abril de 2018

LA JEFA DEL SERVICIO DE
PROGRAMACIÓN DOCENTE

M^a José Peralta López

Código:PFIRM811MSKTM99fhfb0r49q9oi1SK.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://pfirma.us.es/verifirma>

FIRMADO POR	MARÍA JOSÉ PERALTA LÓPEZ	FECHA	05/04/2018
ID. FIRMA	PFIRM811MSKTM99fhfb0r49q9oi1SK	PÁGINA	1/1



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA
DEPARTAMENTO DE PREHISTORIA
Y ARQUEOLOGÍA

Departamento de Prehistoria y Arqueología
Área de Prehistoria
Baremo Específico. Profesor Ayudante Doctor

Se especifican los apartados y subapartados donde los criterios del Área de Conocimiento concretan puntuaciones, partiendo siempre de la adecuación de los candidatos al perfil del área y de las asignaturas impartidas por el Departamento, y a los mínimos y máximos fijados en el Baremo General.

II. ACTIVIDAD DOCENTE (máx. 30 puntos)

3) Otros méritos de docencia universitaria
Hasta 5 puntos

- Proyectos de Innovación Docente (autor)..... 0,30 por cada uno
- Asistencia a Cursos de Especialización Didáctica..... 0,20 por cada uno
- Otros..... 0,10 por cada uno

III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (máx. 40 puntos)

1) Libros

Hasta 8 puntos por cada uno

- Hasta tres autores..... 6
- Cuatro más autores..... 4
- Coordinador o Editor
Hasta tres editores..... 2
Cuatro o más editores... 1

2) Capítulos en libros (excluyendo actas de congresos)

Hasta 3 puntos por cada uno.

- Hasta tres autores..... 2
- Cuatro o más autores..... 1

3) Artículos publicados en revistas científicas

Hasta 4 puntos por cada uno.

- Revistas indizadas
- Hasta tres autores..... 3

- Cuatro o más autores..... 2
- Revistas no indizadas
 - Hasta tres autores..... 1
 - Cuatro o más autores..... 0,50

4) Participación en proyectos de investigación financiados ✓

Hasta 2 por cada uno

- Convocatorias competitivas
 - Investigador Principal..... 2
 - Investigador 0,75
 - Colaborador o similar 0,20
- Convocatorias no competitivas
 - Investigador Principal..... 1
 - Investigador 0,50
 - Colaborador o similar 0,10

5) Pertenencia a grupos de investigación ✓

Máximo: 1 punto

- Responsable de Grupo 1
- Miembro de Grupo 0'20

6) Estancias en centros de investigación ✓

Máximo: 10 puntos

0'5 por mes

7) Publicaciones en actas de congresos o reuniones científicas ✓

Máximo 10 puntos:

- Ponencias (hasta 2 puntos por cada una)
 - Hasta tres autores..... 1,50
 - Cuatro más autores..... 1
- Comunicaciones (hasta 1 punto por cada una)
 - Hasta tres autores..... 1
 - Cuatro o más autores..... 0,50
- Edición de actas (1 punto)
 - Hasta tres editores..... 1,50
 - Cuatro o más editores..... 1

9) Otros méritos de investigación ✓

Máximo 5 puntos.

- Dirección..... 1
- Codirección..... 0'50
- Participación..... 0'25

IV. OTROS MÉRITOS. (máx. 5 puntos)

Becas de colaboración: hasta 2 puntos
0,25 por año beca

Alumno interno: hasta 1 punto
0,10 por año/curso y/o participación

Asistentes honorarios: hasta 1 punto
0,10 por año/curso y/o participación

Becas de postgrado no asimiladas a becas de FPI: hasta 2 puntos
0,50 por año/curso

Conocimiento de idiomas relevantes para la investigación: hasta 4 puntos
0,50 por cada uno

Premios oficiales o prestigiosos no contemplados en el Apartado III: hasta 1 punto por cada uno.
0'50 por cada uno

Cursos de especialización no valorados en otros apartados (máster, experto, etc.: hasta 4 puntos.
1 por cada curso

Asistencia a cursos, congresos o reuniones científicas no valorados en el Apartado III: hasta 2 puntos.
0'05 por actividad.

Actividad profesional no docente externa a la universidad: hasta 4 puntos.
0,10 cada 20 horas

Actividad docente no universitaria: hasta 4 puntos.
0,50 por curso.

Otros méritos: hasta 2 puntos
0,05 por actividad

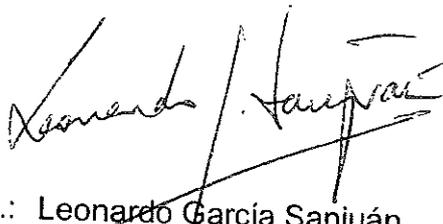
UMBRAL MÍNIMO: 49 puntos



Fdo.: José Luis Escacena Carrasco
Presidente



Fdo.: Rosario Cruz-Auñón Briones
Secretaria



Fdo.: Leonardo García Sanjuán
Vocal